

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0005917

MANUEL MOLINA JALIL

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha de la presente resolución, se ha otorgado a la sociedad anónima denominada "PREDIAL XANABU S.A." la autorización para que ejecute el proyecto de inversión de la compañía.

Que, el señor Manuel Molina Jalil, en su calidad de gerente general de la compañía, ha sido designado para que ejecute el proyecto de inversión de la compañía.

Que, la resolución de la Superintendencia de Compañías, emitida en la fecha de la presente resolución, No. 94-2-1-1- 0005917, de noviembre 12 de 1994, autoriza a la compañía para que ejecute el proyecto de inversión de la compañía.

RESOLUTO:

Artículo Primero.- Autorizar a la sociedad anónima denominada "PREDIAL XANABU S.A." para que ejecute el proyecto de inversión de la compañía, en la forma que se indica en el presente documento.

Artículo Segundo.- Autorizar al señor Manuel Molina Jalil, en su calidad de gerente general de la compañía, para que ejecute el proyecto de inversión de la compañía.

Artículo Tercero.- Autorizar a la sociedad anónima denominada "PREDIAL XANABU S.A." para que ejecute el proyecto de inversión de la compañía, en la forma que se indica en el presente documento.

Artículo Cuarto.- Autorizar al señor Manuel Molina Jalil, en su calidad de gerente general de la compañía, para que ejecute el proyecto de inversión de la compañía.

Artículo Quinto.- Autorizar a la sociedad anónima denominada "PREDIAL XANABU S.A." para que ejecute el proyecto de inversión de la compañía.

Artículo Sexto.- Autorizar a la sociedad anónima denominada "PREDIAL XANABU S.A." para que ejecute el proyecto de inversión de la compañía.

Artículo Séptimo.- Autorizar a la sociedad anónima denominada "PREDIAL XANABU S.A." para que ejecute el proyecto de inversión de la compañía.

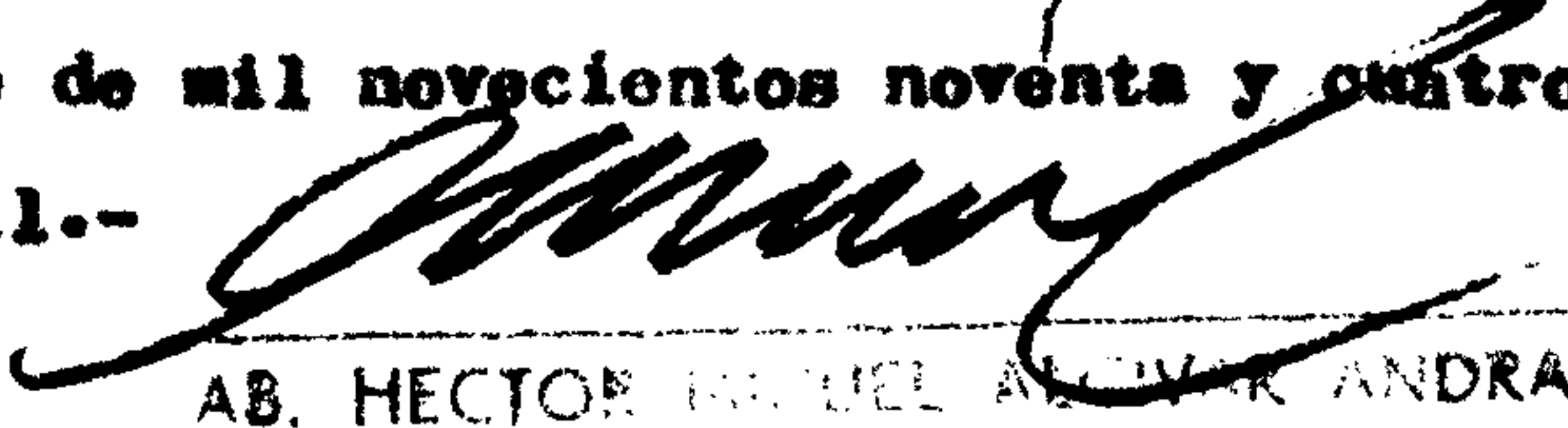
Manuel Molina Jalil
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

Manuel Molina Jalil
Gerente General

I. II

182060

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 53.564, número 18.086 del Registro Mercantil y anotada - bajo el número 37.935 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR RAFAEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a foja 12.242 del Registro Mercantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR RAFAEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

